



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO: N°836

Litueche, 28 de Julio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ✓ El sensible fallecimiento de don Carlos Andrés Abarca Donoso (QEPD), destacado servidor público, Regidor, Oficial Civil y Alcalde de la Comuna de Litueche (ex Rosario Lo Solís) siendo distinguido como Hijo Ilustre de la Comuna mediante Decreto N° 256 de fecha 13 de Febrero de 2018 por el Alcalde don Rene Acuña Echeverría y el Honorable Concejo Municipal.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría.
- ✓ Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en específico el artículo 63 letra i)
- ✓ Lo dispuesto en la Ley 20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre el uso e izamiento del pabellón patrio;
- ✓ Las disposiciones del Decreto 1534 del Ministerio del Interior que determina los emblemas nacionales y reglamenta su uso.
- ✓ El Decreto N° 1.145 de fecha 20-09-2022 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1. **DECLARESE** duelo comunal de Litueche, los días 29, 30 y 31 de Julio de 2022, por el sensible fallecimiento de don Carlos Andrés Abarca Donoso (QEPD).
2. **ORDENESE** el izamiento del pabellón patrio nacional a media asta en la Plazoleta Municipal.
3. **PUBLIQUESE** el presente decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Administrador Municipal
ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/ACR/RPV/raa:

- Archivo Alcaldía
- Archivo Of. de Partes.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

